

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-2898



Fecha de ingreso: 23-08-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-09-2024

Folio: 2024-2898

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERARDO ENRIQUE LUJAN PEÑA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-2019 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. E-14-1

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 20.00M. ALTURA TOTAL, PANTALLA DE 12.80M X 8.00M DE ALTO.

Vigencia de póliza: 24-01-2025

Vigencia de arrendamiento: 05-12-2024

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-433-075-00008-00-0000

Propietario: ANSELMO IGNACIO TERRAZAS ESTRADA

Domicilio: LATE DE LA JUVENTUD LUIS DONALDO COLOSIO M 9918 COLONIA INSURGENTES II SECTOR 81

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE AGOSTO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,142.75
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		2,562.25
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ESTE MONTO			TOTALES				
			INGRESOS VIGENTES.				
			0.00	0.00	0.00		\$ 10,705.00

902 JUAN FRANCISCO JUÁREZ FLORES - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2024 12:0:32

Dirección: null

Usuario:

302d0214204d97a3dcd06b8bbaaca45fd2dd2cf40860e0cd02150096cb9c34b0b1ca15299fc3866cb829dc116ab5d2